REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
COMISIÓN DE LICITACIONES
JCE

ACTA NÚMERO 210/2010.-

2010 JUL -8 P 5:34

ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL AÑO 2010

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil diez (2010), siendo las cuatro horas y diez minutos de la tarde (4:10 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO.147/2010, de fecha 28-06-10, relativa a la compra de **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA DE 60KW, UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, UN (1) TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 250 GALONES y los materiales necesarios para su instalación,** en la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil del municipio de Altamira, provincia Puerto Plata.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No.147/2010 de fecha veintiocho (28) de junio de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Féliz Féliz y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 147-2010. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) del día veintiocho (28) del mes de junio, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el LIC. GUARÍNO CRUZ, y el Dr. LUÍS RAMÓN CORDERO, Asesor Legal y Miembro de esta Comisión, respectivamente, presentaron excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

A G E N D A:

a) Conocimiento del **Expediente No. 2010-01017**, relativo a la compra de **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA DE 60KW, UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, UN (1) TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 250 GALONES y los materiales necesarios para su instalación,** en la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil del municipio de Altamira, provincia Puerto Plata.

b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación DCS 641/2010, fechada el 26 de mayo del 2010, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente No. 2010-01017, correspondiente a la compra de una (1) planta eléctrica de 60Kw, un (1) switch de transferencia automática, un (1) tanque de combustible de 250 galones y los materiales necesarios para su instalación, los cuales serán utilizados en la remodelación de la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil del municipio de Altamira, provincia Puerto Plata.

VISTA: La copia del oficio EEFP No. 253, de fecha 4 de mayo del 2010, firmado por el Ing. Luís Julio Mota, Encargado de la Unidad de Formulación de Presupuestos, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el que remite el presupuesto eléctrico para la remodelación de la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil en el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata. (Original se encuentra en el memo 2275 de la Dirección Administrativa).

VISTA: La copia del presupuesto eléctrico para la remodelación de la Oficialía Civil y la Junta Electoral del municipio de Altamira, provincia Puerto Plata. (Original se encuentra en el memo 2275 de la Dirección Administrativa).

VISTA: La copia de la comunicación OCA No. 3551/10, de fecha 12 de mayo del 2010, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida a la Licda. Cinthia Pellicce, Directora General Administrativa, en la que, le comunica que en su sesión de fecha 11 de mayo del 2010 (acta No. 174/10), resolvió, entre otros asuntos, remitirle el presupuesto para las instalaciones eléctricas y equipos afines, correspondiente a la remodelación de la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil en el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata. (Original se encuentra en el memo 2275 de la Dirección Administrativa).

VISTO: El requerimiento No. 2010-00990, de fecha 13 de mayo del 2010, del Ing. César Antonio Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objetos del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2010-01017, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 14 de mayo del 2010, a las empresas: **SAN MIGUEL & CIA., S.R.L., PRAMAC CARIBE, TECNICARIBE DOMINICANA, S. A., ELECTROM, S. A., EQUIPOS DIESEL, S. A.** y **AVELINO ABREU, C. por A.**

VISTAS: Las cotizaciones presentadas por las empresas: **SAN MIGUEL & CIA., S.R.L., PRAMAC CARIBE, TECNICARIBE DOMINICANA, S. A.** y **ELECTROM, S. A.**

VISTO: El oficio CL-599/10, de fecha 27 de mayo del 2010, en el que, la Comisión de Licitaciones solicita al Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, la evaluación de las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición de una (1) planta eléctrica de 60Kw, un (1) switch de transferencia automática, un (1) tanque de combustible de 250 galones y los materiales necesarios para su instalación, en la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil en el municipio de Altamira.

VISTO: El oficio URO-ADM-2110, de fecha 31 de mayo del 2010, a la firma del Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, en el que informa sobre la evaluación de las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición de una (1) planta eléctrica de 60Kw, 1PH, 240V, un (1) switch de transferencia automática, un (1) tanque de combustible de 250 galones y los materiales necesarios para su instalación, en la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil en el municipio de Altamira.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El decreto No. 490, de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las cotizaciones presentadas por las empresas participantes en este concurso fueron las siguientes:

SAN MIGUEL & CIA., S.R.L., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Planta eléctrica marca GESAN modelo DPWAS 60E de 60KW (75KVA), 120/240V, 1PH, súper-silenciosa. Reconectable. Grupo formado por un conjunto motor-generador montado sobre bancada electrosoldada, de perfil de acero, terminada con imprimación fosfatante y pintura acabado. El alternador esta directamente acoplado al motor en las envolventes, según normas SAE. El motor se fija al volante mediante discos de acero, que le dan flexibilidad. Este montaje garantiza una perfecta alineación y la ausencia de vibraciones. El motor se fija a la bancada mediante amortiguadores antivibratorios. ·Fabricación Española. ·Motor: marca PERKINS, modelo 1103A-33TG2. Fabricación inglesa. ·Diesel de cuatro tiempos con inyección directa. ·Fabricante: Perkins. ·No. de cilindros: 3.	15,517.24	15,517.24

	·Cilindrada: 3.300 c.c. ·Aspiración: Turbo alimentada. ·Refrigeración: por agua. ·Velocidad: 1800 rpm. ·Capacidad del depósito de combustible: 178 litros. **Sistema de refrigeración:** ·Refrigerado por agua en circuito cerrado con depósito expansor incluido en el radiador. Radiador tropicalizado y ventilador soplante con protector. Preparado para trabajar con temperatura ambiente de hasta 53°C. **Sistema de lubricación:** ·Lubricación forzada mediante bomba de engranajes. Filtros de aceite. **Sistema de admisión:** ·Admisión natural mediante filtro de aire seco. ·Caudal de aire aspirado: 3,89/4,67 m3min. **Sistema de inyección:** ·Mediante bomba de inyección rotativa con regulador mecánico. Filtro de gasoil y filtro decantador. **Sistema eléctrico:** ·Equipo de arranque de 12 V. Motor de arranque axial. Batería 12 V 95 Ah. Alternador de carga de batería de 55 Amp. Manocontacto de presión de aceite y termocontacto de temperatura de motor. **Sistema de protección:** ·Parada automática de motor por defecto de presión de aceite, falta de combustible, exceso de temperatura y defecto en la carga de la batería. **Sistema de escape:** ·Conjunto para la aminoración de ruidos conteniendo tubo flexible, abrazaderas silenciador tipo industrial. ·**Generador:** marca Stamford. Fabricación Inglesa. Generador sincrono, sin escobillas, con salida de 12 hilos que permiten la reconexión a cualquier tensión existente. Autorregulado mediante una unidad de control automático de voltaje (AVR), que proporciona una tensión con una variación de +/-1,5%. Presenta un aislamiento de clase H, con todos los componentes de los bobinados impregnados con una resina de poliéster que los hace resistentes a ácidos y aceites. La protección es IP 23. Este alternador cumple con las normas BS 5000, VDE		

	0530, UTE 5100, NEMA MG 1-22, CMA IEC 34, CSA 22,2 y AS 1359. **Peso y dimensiones:** ·Largo: 280 Cms. ·Ancho 110 Cms. ·Alto: 148 Cms. ·Peso: 1648 kg. **Placa: DIESELMATIC E-05.** La placa esta equilibrada con pulsador de parada. Sistema mantenedor de baterías de 2 A. Piloto señalización de batería. Señal acústica en caso de averías. Sistema de alarma óptico por defecto de presión de aceite, exceso de temperatura y/o sobrecarga. Selecciona el funcionamiento del grupo de forma manual o automático. En funcionamiento manual la parada se realiza mediante pulsador, mientras que el arranque y la maniobra se realizan mediante un selector. El selector permite las funciones de desconectado, servicio automático, servicio manual y prueba. **Cuadro eléctrico:** ·Amperímetro-tarjeta. ·Cuenta horas. ·Reloj temperatura motor. ·Reloj presión aceite. ·Seta de emergencia. ·Interruptor magneto térmico. ·Frecuencímetro. ·Voltímetro. ·Voltímetro de batería. ·Conmutador de red grupo. ·Tarjeta vigilancia trifásica.		
	Más 16% ITBIS		2,482.76
	Total General		**US$18,000.00**
	Transporte a Puerto Plata		RD$12,000.00
Condiciones de pago: Contado. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 1 año ó 1,500 horas. Los precios ofertados incluyen transporte a su obra en el perímetro de la ciudad de Santo Domingo, en distancias mayores efectuaremos cargos de acuerdo al lugar de destino. Soporte de servicio: San Miguel & Cia. garantiza poseer todos los repuestos que pudiera demandar el equipo ofertado. Ponemos a su disposición nuestro Depto. de Servicios para realizar la instalación y contrato de mantenimiento.			
1	Transfer automático 400 amps ·1F, 120/240V, 4H, 60Hz, 48x32x14, N1. ·2 Contactores Mag. Hyundai Himc-400, 450A. ·1 Sensor de alto-bajo volt. JNK. ·4 Temporizados (TDEN, TDNE, TDEC, TDES) JKN. ·2 Luces piloto (Normal-Emerg.) JKN. ·1 Selector switch de 3pos. (M-A-P) JKN. ·1 Enclavamiento mecánico para contactores Hyundai. ·1 Juego de fusibles de protección. ·Enclavamiento eléctrico, Acc de control	55,955.17	55,955.17

	neutro y conexión de tierra. ·Embarrado y conectores para 100% carga. ·Juego de planos de identificación de los componentes. ·Gabinete de tamaño apropiado.		
	Más 16% ITBIS		8,952.83
	Total General		**RD$64,908.00**
Condiciones de pago: 50% con la orden, 50% con la entrega. Tiempo de entrega: 1 semana.			
1	Tanque de combustible de 250 galones con kit trampa ·Tola 3/32. ·Con antioxido de aluminio. ·Cuadrado. ·Con base de 12". ·Trampa de agua transparente.	22,931.04	22,931.04
	Más 16% ITBIS		3,668.96
	Total General		**RD$26,600.00**
Condiciones de pago: Contado. Tiempo de entrega: Inmediata.			
150	Alambre cobre ST. 2/O THW	141.70	21,255.00
15	Tubo flexible LT de 2	134.00	2,100.00
2	Conectores recto LT de 2	240.00	480.00
	Subtotal		23,835.00
	Más 16 % ITBIS		3,813.60
	Total General		**RD$27,648.60**
Observaciones: Esta cotización tiene un error de cálculo, que presenta un monto de RD$23,835.00 en el subtotal y el valor real es RD$23,745.00, por lo que el total general de la oferta es **RD$27,544.20.**			

PRAMAC CARIBE, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Planta eléctrica modelo GSW 80 silenciosa, de 58 Kw./58 Kva. Potencia en emergencia, monofásico, voltaje de operación 240-120 volt. 60 hz, 1800 rpm, 4 cilindros, diesel, enfriada por agua. **Motor:** ·Fabricante: Deutz. ·Lugar de origen: Alemania. ·Modelo: BF4M 2012 C. ·Cilindrada: 4 en línea. ·Tipo de enfriamiento: Por agua. ·Inyección: Directa. ·Consumo 75% carga: 2.25 gal/hrs. **Generador:** ·Fabricante: Newage Stamford. ·Lugar de origen: Inglaterra. ·Modelo: UCI 224 F. ·No. de polos: 4. ·Tipo de regulación: Electrónica (+/-1.5%). ·Excitación: Auto excitado. ·Tipo de conexión: 12 hilos. **Sistema de control:** Nuestros equipos cuentan con un Sistema Automático de Control Digital, siendo esta la mas innovadora de las tecnologías de procesamiento de datos, que le permite visualizar en una pantalla de cristal líquido los siguientes parámetros:	18,620.69	18,620.69

	·Lectura de voltaje AC/DC. ·Lectura de corriente. ·Lectura de frecuencia. ·Cuenta horas. ·Nivel de carburante. ·Factor de potencia. ·Velocidad. ·Temperatura. ·Presión de aceite. ·Lectura de potencia. ·Lectura de fallas. **Protecciones:** Todas las fallas son distinguidas por alarmas sonoras (ejecutando paradas en caso de ser necesario) y visualizadas en pantalla, lo que permite detectar rápidamente cualquier tipo de avería, eficientizando la respuesta de nuestro equipo técnico ante cualquier eventualidad. Nuestro equipo está habilitado para protegerse de las siguientes fallas: ·Baja presión de aceite. ·Alta y baja temperatura del motor. ·Sobre carga por generador. ·Protección corto circuito. ·Bajo nivel de batería. ·Bajo nivel de combustible. ·Alto y bajo voltaje de generación. ·Alta y baja frecuencia de generación. ·Sobre velocidad. ·Protección diferencial. ·Paro de emergencia. **Dimensiones y peso:** ·Largo: 107 pulg. ·Ancho: 47 pulg. ·Alto: 68 pulg. ·Peso: 3,362 lbs. **Componentes generales:** ·Cargador de baterías y mantenedor de batería. Tanque de combustible integrado de 70.4 gal. Silenciador residencial. Rellenado de combustible externo a la cabina.		
	Más 16 % ITBIS		2,979.31
	Total General		**US$21,600.00**
160	Pies de alambre de cobre 2/0 AWG THW 600V	238.00	38,080.00
15	Pie de tubería flexible L.T. de 2	235.00	3,525.00
2	Conector L.T. recto de 2	351.00	702.00
1	01-Interruptor de transferencia automático de 400AMP, 1 phase, 250 V	67,500.00	67,500.00
1	Tanque de combustible vertical de 250 galones	21,875.00	21,875.00
	Subtotal		131,682.00
	Más 16 % ITBIS		21,069.12
	Total General		**RD$152,751.12**

Condiciones de pago: De contado. Financiamiento disponible a través de diferentes entidades financieras. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 1 año ó 1,500 horas. Lo que ocurra primero. Instalación: No está incluida, puede ser por cuenta del comprador, o a cargo de Pramac Caribe, previa cotización, según facilidades físicas y capacidad de la planta. Transporte: En Santo Domingo

está cubierto por Pramac Caribe de piso a piso. En otras ciudades con cargo adicional para el comprador, según tarifas reconocidas por el transporte organizado.

TECNICARIBE DOMINICANA, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Una planta eléctrica marca Cummins Power Generation, modelo 60DGCA, silenciosa con motor Cummins 4BT3.9-G2, diesel, 4 cilindros en línea, inyección directa, turbocargado, enfriado pro agua, con capacidad de 60 Kw (75 Kva) conectada para 120/240 Vac, 1 fase, monofásica reconectable 100% a trifásica, 60Hz, 1800 RPM. **Accesorios opcionales incluidos:** Panel de control de Power Command Control 2100, es un sistema de control de medición y monitoreo del grupo generador, basado en la tecnología de microprocesador. El sistema de control PCC 2100 provee regulación digital de voltaje, gobernación digital y las funciones de protección del grupo generador. El Power Command Control 2100 provee lectura directa del voltaje AC hasta 600 VAC. **PCC 2100** ofrece entre otras las siguientes características: ·Control digital para la gobernación de la velocidad del motor provee regulación de frecuencia isócrona. ·Regulación de voltaje digital. ·Protección de sobrecorriente en el alternador. ·Sistema de monitoreo de baterías. ·Alarma digital con estatus de mensaje en la pantalla. ·Monitoreo del grupo generador, mostrando el estatus de todas las funciones críticas del motor y del generador a través de pantalla lumínica alfanumérica de dos líneas con 20 caracteres por líneas. ·Memoria para historial de fallas, puede almacenar hasta 20 eventos, indicando el más reciente. ·Sistema de control con encendido inteligente, limitando el humo negro y la sobrefrecuencia en el arranque. Power Command Control 2100 posee las más relevantes certificaciones internacionales entre ellas UL, NFPA, ISO, IEC y CSA. El PCC 2100 cuenta con interruptores de control: Off/Manual/Auto; Manual Run/Stop Switch; Panel Lamp/Lamp Test;	19,850.00	19,850.00

	botón parada de emergencia. El grupo motogenerador cuenta con los siguientes dispositivos: ·Monitor de protección de fallas del motor por baja presión de aceite, alta temperatura, sobre-velocidad y sobre-arranque con luces indicadoras. ·Medidores de presión de aceite, temperatura del agua y carga de baterías. Switch de arranque/parada/auto. Contador de horas de operación. ·Baterías de arranque de 12 voltios con sus cables. ·Silenciador residencial. ·Tubería flexible de escape. ·Filtros (aire, combustible, aceite, coolant).		
	Total General (Impuestos incluidos)		**US$19,850.00**
1	Tanque de combustible 250 Gls. externo con juego de kit		
150	Alambre de cobre St.#2/0 AWG, THW, 600V		
15	Tubo flexible L.T de 2"		
2	Conectores L.T. recto de 2"		
1	Interruptor automático de transferencia marca ONAN, modelo GTEC-500, capacidad 500 amperios, trifásico, 3 polos, 60 Hz., 208 voltios, con las siguientes especificaciones: ·Seguridad mecánica y eléctrica. ·Interruptor para cambio de operación manual y automático. ·Protección que interrumpe el sistema cuando existe sobre carga. ·Gabinete tipo NEMA 1. ·Sistema exclusivo "PowerCommand Microprocessor Control" (Sistema digital con indicadores de panel y selección de opciones que ajustan el tiempo de transición entre la utilidad o emergencia con la carga, además protege contra el alto/bajo voltaje y los cambios en la frecuencia). ·Luces indicadoras de voltaje normal y emergencia.	2,300.00	2,300.00
	Total General (Impuestos incluidos)		**US$2,300.00**

Condiciones de pago: 50% contra orden, 50% contra entrega. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 1 año en servicio de emergencia, sin limite de horas, incluyendo piezas y mano de obra por fallas propias del equipo. Este precio no incluye instalaciones de ningún género, incluye revisión de instalación, arranque inicial e instalaciones al personal que operará la planta eléctrica. Transporte a Puerto Plata: Gratis.

ELECTROM, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Planta eléctrica marca SDMO, modelo J70, UM IV, silenciosa, @ 1800 rpm, generador a prueba de goteo, según especificación nema, aislamiento clase H. Capacidad del equipo de	16,810.35	16,810.35

	67 KW., en servicio de emergencia bajo fp. 1.0, monofásica, 120/240 V., 60 Hz. Generador reconectable para bajos y altos voltajes. **Motor:** ·Fabricante: John Deere. ·Origen: Francia. ·Modelo: 4045 TF. ·Cilindrada: 4 en línea turbo cargado. ·Tipo de enfriamiento: por agua. ·Inyección: directa. ·Consumo 75% de carga: 3.83 gal./hora. ·Disyuntor (breaker): integrado. ·Soportes antivibratorios. ·Nivel sonoro: 74 dB (A) a 7 metros. **Generador:** ·Fabricante: Leroy Somer. ·Origen: Francia. ·Modelo: 442 VS 45. ·No. de polos: 4. ·Tipo de regulación: mecánica. ·Excitación: auto excitado. ·Tipo de conexión: 12 hilos. ·Tanque de combustible integrado: 50 galones. ·Silenciador residencial. ·Arranque eléctrico 12 V. **Sistema de Control:** El sistema de protección y funcionamiento MICS-NEXYS de nuestros equipos, es digital-automático con una tecnología de punta francesa, el cual a través de la pantalla de "cristal liquido" (LCD) se visualizan las siguientes mediciones o parámetros: ·Frecuencia (hz). ·Contador horario. ·Nivel de combustible. ·Lectura de fallas. ·Tensión de batería. ·Velocidad. ·Temperatura. ·Voltaje. ·Temporizacion. ·Presión de aceite. ·Lectura de corriente. **Protecciones:** Todas las fallas son visualizadas en pantalla, lo que permite informar rápidamente cualquier tipo de fallo o avería. En aquellos casos de causa mayor el sistema ejecuta la parada automática del motor. El equipo está hábil para protegerse de las siguientes fallas: ·Paro de emergencia. ·Baja presión de aceite. ·Bajo nivel de batería. ·Sobre velocidad. ·Alta temperatura del motor. ·Bajo nivel de combustible. ·Alta y baja frecuencia de generación.		

	•Sobre carga del generador. •Protección de corto circuito. **Dimensiones y peso:** •Largo: 2.55 x 1.77 x 1.68 mts. •Peso: 1,550 Kgs.		
	Más 16 % ITBIS		2,689.65
	Total General		**US$19,500.00**
1	Interruptor de transferencia automática 275A (Sin instalación, ni materiales). (Interruptor de transferencia automática de 275A, 120/240V, 60Hz, 4H, con 2 contactores LG-GMC-220, 1 sensor de alto y bajo voltaje, 2 temporizadores, 1 enclavamiento mecánico, 1 enclavamiento eléctrico, luces indicadoras normales y emergencia, 1 selector switch de 3 posiciones M-A-P, embarrados y conectores para 100% carga, gabinete de tamaño apropiado Nema 3).	1,663.61	1,663.61
	Más 16 % ITBIS		266.18
	Total General		**US$1,929.79**
1	Tanque adicional de combustible de 200 gls. Con sus accesorios y trampa de agua. (Sin instalación)	1,240.00	1,240.00
	Total General (ITBIS Incluido)		**US$1,240.00**

Condiciones de pago: O/C. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: Las plantas eléctricas SDMO, están cubiertas por un certificado de garantía de un (1) año ó 1,000 horas en servicio de emergencia, lo que ocurra primero de estos casos. Transporte no incluido.

CONSIDERANDO: Que las empresas **EQUIPOS DIESEL, S. A.** y **AVELINO ABREU, C. por A.**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que la evaluación realizada por el Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, a las propuestas técnicas presentadas por los proponentes del concurso, arrojó los resultados que se indican en el cuadro que resumimos a continuación:

Detalles	San Miguel & Cia., SRL	Pramac Caribe C. por A.	Tecnicaribe Dominicana, S. A.	Electrom, S. A.
Potencia	60KW, 1PH, 240/120V	50KW, 1PH, 240/120V	60KW, 1PH, 240/120V	67KW, 240/120V
Motor/Modelo	Perkins 11030A-33T62	Deutz	Cummins 4BT 3.9-G2	Jhon Deere
Generador/Modelo	Stanford	Newage Stanford	Onan	Leroy Sumer
Tipo/Aislamiento	Súper Silenciosa	Silenciosa	Silenciosa	Silenciosa
Panel Control	-	Digital	PC-2100 Digital	Digital
Costo Planta	**US$18,000.00**	**US$21,600.00**	**US$19,850.00**	**US$19,500.00**
Tranfer Switch	RD$64,908.00	RD$152,751.12	US$2,300.00	US$1,929.79
Tanque Combustible	RD$26,000.00	Switch de transferencia, tanque de combustible y otros materiales	El precio de la planta eléctrica incluye un tanque de 200 Gls. y otros materiales	US$1,140.00 200 Galones
Otros Materiales	RD$27,648.50	-	-	No cotizó
Condiciones de Pago	50%-50%	Contado	50%-50%	No especifica
Tiempo de Entrega	1 semana	Inmediata	Inmediata	Inmediata

CONSIDERANDO: Que la propuesta económica de menor precio fue presentada por **SAN MIGUEL & CIA.,** y su oferta cuenta con el aval de la evaluación realizada por el Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles.

CONSIDERANDO: Que **SAN MIGUEL & CIA.,** incluyó en su oferta el valor del transporte de los materiales y equipos requeridos mediante el presente procedimiento.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a **"disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales".**

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar lo siguiente:

Resolución Número Uno (1):

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **SAN MIGUEL & CIA., S.R.L.,** la adquisición de los siguientes equipos y materiales:

a. **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA marca Gesan, modelo 60E, con capacidad de 60KW,** por un valor de **Dieciocho Mil Dólares con 00/100 (US$18,000.00).** IMPUESTOS INCLUIDOS.

b. **UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA 1f, 450Amp, 120/240V** y los materiales necesarios para su instalación en la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil del municipio de Altamira, por un valor de **Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Ocho pesos con 00/100 (RD$64,908.00).** IMPUESTOS INCLUIDOS.

c. **UN (1) TANQUE DE COMBUSTIBLE de 250 galones,** con tola de 3/32, antioxido de aluminio, base de 12" y trampa de agua transparente, para su instalación en la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil del municipio de Altamira, por un valor de **Veintiséis Mil Seiscientos pesos con 00/100 (RD$26,600.00).** IMPUESTOS INCLUIDOS.

d. **Ciento cincuenta (150) pies de alambre de cobre ST. 2/O THW, quince (15) pies de tubo flexible LT de 2** y **dos (2) conectores recto LT de 2**, por un valor de **Veintisiete Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos con 20/100 (RD$27,544.20).** IMPUESTOS INCLUIDOS.

Resolución Número Dos (2):

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, instruir para que en la Orden de Compra que se elaborará a favor de **SAN MIGUEL & CIA.**, se incluya el valor de **Doce Mil Pesos con 00/100 (RD$12,000.00),** correspondiente al transporte de la planta eléctrica, los equipos y materiales, objetos del presente procedimiento.

Siendo las cinco horas de la tarde (5:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMANTES), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar las Resoluciones contenidas en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No.147/2010 de fecha veintiocho (28) de junio de 2010, en el sentido siguiente:

PRIMERO: **Aprobar** adjudicar a la empresa **SAN MIGUEL & CIA., S.R.L.,** la adquisición de los siguientes equipos y materiales:

a. **UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA marca Gesan, modelo 60E, con capacidad de 60KW,** por un valor de **Dieciocho Mil Dólares con 00/100 (US$18,000.00).** IMPUESTOS INCLUIDOS.

b. **UN (1) SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA 1f, 450Amp, 120/240V** y los materiales necesarios para su instalación en la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil del municipio de Altamira, por un valor de **Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Ocho pesos con 00/100 (RD$64,908.00).** IMPUESTOS INCLUIDOS.

c. **UN (1) TANQUE DE COMBUSTIBLE de 250 galones,** con tola de 3/32, antioxido de aluminio, base de 12" y trampa de agua transparente, para su instalación en la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil del municipio de Altamira, por un valor de **Veintiséis Mil Seiscientos pesos con 00/100 (RD$26,600.00).** IMPUESTOS INCLUIDOS.

d. **Ciento cincuenta (150) pies de alambre de cobre ST. 2/O THW, quince (15) pies de tubo flexible LT de 2** y **dos (2) conectores recto LT de 2,** por un valor de **Veintisiete Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos con 20/100 (RD$27,544.20).** IMPUESTOS INCLUIDOS.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

SEGUNDO: **Aprobar** instruir para que en la Orden de Compra que se elaborará a favor de **SAN MIGUEL & CIA.**, se incluya el valor de **Doce Mil Pesos con 00/100 (RD$12,000.00),** correspondiente al transporte de la planta eléctrica, los equipos y materiales, objetos del presente procedimiento.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las cuatro horas y cuarenta minutos de la tarde (4:40 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.

Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente

Dr. César Francisco Féliz Féliz
Miembro

Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro

Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria